Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 Tel. 087-250997
4400 - Salta (R.A.)

SALTA, 30 DE MAYO DE 1990

Expediente N· 8169/90

Res. N· 177/90

VISTO:

La autorizacibn conferida a este Decanato por la Res. N· 146/90 del H. Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisibn de cargos de Jefe de Trabajos Prbcticos y/o Auxiliares Docentes de Primera Categoria Regulares para el Departamento de FISICA;

Que asimismo a propuesta del Departamento y de este Consejo Directivo se ha procedido a integrar mediante sorteos la nbmina de docentes que habrbn de constituir el Jurado que entenderb en la presente convocatoria (Art. 23·);

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como asi tambibn fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los tbrminos del Art. 3· del Reglamento de Concursos aprobado por Resolucibn N· 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1· : Convocar a Concurso Pùblico de Antecedentes y Prueba de Oposicibn para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoria/s, dedicacibn, y asignatura/s que se explicitan a continuacibn:

CATEGORIA/S : JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

CANTIDAD: 1 (UNO)

DEDICACION : EXCLUSIVA

ASIGNATURA/S : MECANICA ESTADISTICA

PLANES DE ESTUDIO: 1987

DEPARTAMENTO : FISICA

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 Tel. 087-250997
4400 - Salta (R.A.)

...////

Res. N°: 177/90

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que, en funcibn de lo establecido en el Art. 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidacibn en la unidad pedagbgica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganizacibn de la Facultad.

En este caso, mediante resolucibn del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designacibn en cuestibn, se le reasignarà tareas en una unidad pedagbgica afln a la concursada.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que l/los Auxiliar/es de Docencia seleccionado/s en la/s asignatura/s motivo del presente llamado, deberà/n cumplir, ademàs de las funciones especificas en la/s càtedra/s indicada/s, otras actividades en la disciplina correspondiente o afln, de acuerdo a su especializacibn, su dedicacibn y necesidades de la Facultad , todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, segùn lo dispuesto por la Res. N° 158/90, del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer el siguiente periodo de Inscripcibn para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 25/06/90 HS 9.00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 13/07/90 HS 12.00

ARTICULO 5° :Designar como miembros del Jurado que entenderàn en el Concurso Pùblico de, Antecedentes y Prueba de Oposicibn para la provisibn del/los cargo/s motivo de esta convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES

- TALPE, JUAN H.
- MANZANO, JOSE ROBERTO
- SANTOCHI, ORESTE RENE

SUPLENTES

- ANDRADE, OSVALDO OSCAR
- OVEJERO, ROBERTO GERMAN

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 Tel. 087-250997
4400 - Salta (R.A.)

...///

Res. N°: 177/90

- FRIGERIO, ERICO OSCAR
- HOFFMAN, CONRADO
- ---
- ---
- ---
- ---

VEEDORES DOCENTES

- TITULAR: ---
- SUPLENTE: ---

VEEDORES GRADUADOS

- TITULAR: MATHEWS, CARLOS X
- SUPLENTE: HANNECKE, GUSTAVO X

VEEDORES ESTUDIANTES

- TITULAR: ---
- SUPLENTE: ---

ARTICULO 6° : Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Direccibn Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral San Martin - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4.400 - SALTA, entre los dias indicados en el Art. 3° de la presente en el horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

ARTICULO 7° : Disponer que toda informacibn, como asi tambien las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria, se efectuen a través de la Secretaria Académica y/o la Direccibn Administrativa Académica de esta Facultad en el horario fijado en el Art. precedente.

ARTICULO 8° : Hàgase saber a Secretaria Académica, a los Departamentos Docentes, publiquese en transparentes y RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Academica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas -

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas